



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL C: A
ADMINISTRACIÓN 2022-2026
municipalidadesanrafaellempira@gmail.com



OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

Jefe Inmediato: Alcalde Municipal

Objetivo de la Unidad: Las OMM tienen como objetivos principales promover la formación de las mujeres para potenciar sus capacidades, apoyar y participar en la organización de redes de mujeres con el objetivo de que tengan participación activa en su comunidad, participar junto con el INAM en procesos de sensibilización a diferentes actores locales sobre el tema de igualdad y equidad de género, y por supuesto promover campañas sobre el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres en seis grandes ejes: educación, economía, salud, participación social y política, medio ambiente y prevención de violencia contra la mujer.

Funciones Principales:

- Velar por la preservación de los derechos de la mujer.
- Darles seguimiento a las denuncias de violencia domestica ante el Departamento de Justicia Municipal.
- Realizar diagnósticos comunales para identificar necesidades.
- Diseñar propuestas de solución a la problemática identificada.
- Promover la capacitación, para las mujeres organizadas, en temáticas que desarrollen sus potencialidades.
- Ser enlace entre la municipalidad y organizaciones comunitarias de mujeres.
- Mantener vínculo de coordinación con entidades del Gobierno Central, en relación a las actividades de la mujer.
- Elaborar informes sobre su gestión y remitirlos a quien corresponda.
- Coordinar sus labores con el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Acatar todas las disposiciones tomadas en reunión de Corporación Municipal y ordenanzas las cuales estén enmarcadas dentro del trabajo que realiza.
- En coordinación con el Comité de Apoyo incidir en los planes operativos municipales a fin de que estos incorporen los intereses y necesidades de la mujer.

